



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

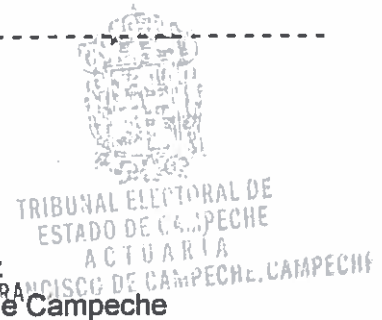
EXPEDIENTE NUMERO: TEEC/AG/151/2021.

En el Expediente con número de clave TEEC/AG/151/2021, relativo al Asunto General, formado con motivo del correo electrónico de fecha cuatro de junio de la presente anualidad, al maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que notifica mediante oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/2993/2021, de fecha tres del mes y año en curso, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el "Aviso", de queja presentada por el ciudadano Hugo de Jesús Ruz Mijangos, Representante Legal de la ciudadana Daniela Alejandra Uribe Haydar, Candidata a la Presidencia Municipal del Municipio de Champotón, Campeche; por la Coalición "VA POR CAMPECHE", en contra de la ciudadana Claudeth Sarricolea Castillejos Candidata a la Presidencia Municipal del Municipio de Champotón, Campeche; por el Partido Movimiento de Regeneración Nacional, (sic); La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha diecisiete de agosto de dos mil veintiuno.-

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las veintidós horas con treinta minutos del día de hoy diecisiete de agosto de dos mil veintiuno, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha diecisiete agosto de dos mil veintiuno, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa el acuerdo en cita.-

ACTUARIO

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Interino del Tribunal Electoral del Estado de Campeche





**ASUNTO GENERAL.**

**EXPEDIENTE: TEEC/AG/151/2021.**

La secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, María Eugenia Villa Torres, doy cuenta al magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Francisco Javier Ac Ordóñez, con el correo electrónico del titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, Javier del Jesús Celis Can, "...En cumplimiento al oficio de instrucción SECG/3977/2021 de fecha 17 de agosto de 2021, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche, envío a usted la notificación electrónica de los archivos: 1. Archivo en formato pdf, intitulado "3978", correspondiente al oficio SECG/3978/2021 con asunto "SE NOTIFICA ACUERDO JGE/335/2021 Y JGE/336/2021.", de fecha 17 de agosto de 2021, dirigido al Mtro. Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche; constante de 2 fojas virtuales. 2. Archivo en formato pdf, intitulado "JGE.335.2021-EXP 132 (1)", correspondiente al Acuerdo JGE/335/2021 intitulado "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DEL ESCRITO DE QUEJA INTERPUESTA POR EL C. ALEX ABRAHAM NAAL QUINTAL EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2021, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEC/Q/132/2021.", constante de 21 fojas virtuales. 3. Archivo en formato pdf intitulado "JGE.336.2021 exp. 115", correspondiente al Acuerdo JGE/336/2021, intitulado ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DEL ESCRITO DE QUEJA, PRESENTADO POR EL LIC. HUGO DE JESÚS RUZ MIJANGOS, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE DE LA LIC. DANIELA URIBE HAYDAR, CANDIDATA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN, CAMPECHE, POR LA COALICIÓN "VA POR CAMPECHE", INTEGRADA CON NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEC/Q/115/2021.", constante de 25 fojas virtuales" (sic); remitido ante el correo oficial: [tribunalelectoralcamp@teec.org.mx](mailto:tribunalelectoralcamp@teec.org.mx) del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día diecisiete de agosto de la presente anualidad a las 12:30 horas. Conste. -----



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DICISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.- -**

Vista la cuenta de la secretaría general de acuerdos, el magistrado presidente del tribunal electoral; **ACUERDA.**-----

**PRIMERO:** Se tiene por presentado a través de correo electrónico de fecha diecisiete de agosto de la presente anualidad, al titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, Javier del Jesús Celis Can, por el que notifica mediante oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/3978/2021, de fecha diecisiete de agosto de la presente anualidad, signado por Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el Acuerdo JGE/336/2021 intitulado "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DEL ESCRITO DE QUEJA PRESENTADO POR EL LIC. HUGO DE JESÚS RUZ MIJANGOS, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE DE LA LIC. DANIELA URIBE HAYDAR, CANDIDATA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN, CAMPECHE, POR LA COALICIÓN "VA POR CAMPECHE", INTEGRADA CON NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEC/Q/115/2021" (sic), que en su punto de Acuerdo CUARTO señalo lo siguiente: -----

"CUARTO: Se instruye a la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con auxilio de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, mediante oficio remita vía electrónica el presente Acuerdo, al Tribunal Electoral del Estado de Campeche en términos del artículo 614, párrafo segundo, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en términos de las consideraciones de la I a la XXVII del presente documento". -----

**SEGUNDO:** Enviense de manera digital el oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/3978/2021 y documentación adjunta, signado por Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para conocimiento de la magistrada y los magistrados que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital; hecho lo anterior remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.- - -



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"




Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Francisco Javier Ac Ordóñez, por ante mí la Secretaria General de Acuerdos, María Eugenia Villa Torres, quien certifica y da fe. Conste. -----

  
**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ**  
**MAGISTRADO PRESIDENTE**

  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP, MEX

  
**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES**  
**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**

  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP, MEX

Con esta misma fecha (17 de agosto de 2021), hago entrega este expediente a la Actuaría de este Tribunal.- Conste.-----